



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

16 ABR 2024

Expediente N° SO-19.218/2023.-
Resolución N° SO-130/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-124/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se determina que la Ing. Silvia Mónica Vargas, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Climatología**" de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, el 15 de marzo de 2024.

Que, corresponde rectificar el número de Expediente debiendo ser **N° SO-19.218/2023**; asimismo se debe rectificar el número de la Resolución de Aumento de Dedicación debiendo ser **N° CA-SO-180/2023**.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTICULO 1º: Rectificar el número de Expediente y de Resolución de Aumento de Dedicación, de la Resolución N° SO-124/2024, de la Ing. Silvia Mónica Vargas, con relación a la toma de posesión de funciones en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Climatología**" de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, debiendo ser "**Expediente N° SO-19.218/2023 y Resolución N° CA-SO-180/2023.**"

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, a la interesada, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Escuela de Ciencias Naturales y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA